



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Martes, 19 de abril de 1960

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 89

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.253

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sean satisfechas a los interesados y por los Ayuntamientos, en la cuantía que a continuación se detalla, las pensiones siguientes:

##### *Pensión de viudedad*

D.<sup>a</sup> Luisa Ruiz Sánchez, viuda de D. Isidro García Marquina, Inspector veterinario que fué del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 2.697'42 pesetas, con efectos de 9 de abril de 1959, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias:

Farlete (Zaragoza): Pensión anual, 80'90 pesetas; pensión mensual, pesetas 6'74.

Monegrillo (Zaragoza): Pensión anual, 80'90 pesetas; pensión mensual, 6'74 pesetas.

Pomer (Zaragoza): Pensión anual, 415 pesetas; pensión mensual, pesetas 34'58.

Malanquilla (Zaragoza): Pensión anual, 552'30 pesetas; pensión mensual, 46'03 pesetas.

Aranda de Moncayo (Zaragoza): Pensión anual, 1.568'32 pesetas; pensión mensual, 130'69 pesetas.

Totales: Pensión anual, 2.697'42 pesetas; pensión mensual, 224'78 pesetas.

##### *Pensión de jubilación*

D. José Alias Cañada, Secretario que fué del Ayuntamiento de Morata de Jalón, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión anual de 31.829'05 pesetas, con efectos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1960, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos siguientes:

Torre los Negros (Teruel): Pensión anual, 102'60 pesetas; pensión mensual, 8'55 pesetas.

Barrachina (Teruel): Pensión anual, 9.156'65 pesetas; pensión mensual, pesetas 763'05.

Nuevos (Teruel): Pensión anual, 1.011'15 pesetas; pensión mensual, 84'26 pesetas.

Altura (Castellón): Pensión anual, 21.000 pesetas; pensión mensual, pesetas 1.750.

Morata de Jalón (Zaragoza): Pensión anual, 558'61 pesetas; pensión mensual, 46'56 pesetas.

Totales: Pensión anual, pesetas 31.829'42; pensión mensual, pesetas 2.652'42.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1960.

El Gobernador civil

JOSE-MANUEL PARDU de SANTAYANA

### SECCION CUARTA

Núm. 2.156

#### Recaudación de Contribuciones

##### *Subasta de inmuebles*

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estero de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 6 de abril de 1960 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de paz, se celebrará el 21 de mayo de 1960, en Maluena, a las dieciséis horas.

##### *Nombre de los deudores fincas, situación y cabida*

Alfredo Molina López: Campo en "La Torre", de 41 áreas. Valor para la subasta, 4.920 pesetas.

##### *Condiciones para la subasta*

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá

promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Calatayud, 6 de abril de 1960. — El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.193

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 185 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra La Cantarica, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 90 espacios, en perfecto estado. Valorada en 2.100 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Luis Malguizo, en Clavé, 39, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.194

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 160 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Angel Pérez Redondo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera "Regia", de tres grupos, tipo "España", normal, en perfecto estado. Valorada en 16.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Arturo Samarachs, en General Mola, 53, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.195

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 29 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Joaquín Monsec Vicente, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una esmeril de dos brazos, con un motor de 1/1 HP., sin número, en buen estado. Valorada en 1.300 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Maure Moliner, en Fleeta, 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.196

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 53 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos C. Irisarri, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de hacer tubos y perfiles de todas las medidas, sin marca ni número visible, en buen estado. Valorada en 12.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Mi-

guel Irisarri Villuendas, en Porvenir, número 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.197

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 621 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Jiménez Martínez, por debitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa, con dos escritorios, dos cajones laterales a un lado y seis al otro, seis sillas, mesa de maquina de escribir y un mueble archivador, todo en buen estado. Valorada en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Jiménez Martínez, en San Juan Bosco, 159, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.198

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.443 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Jiménez Martínez, por debitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una maquina de escribir, marca "Sabater As", de 90 espacios, sin número, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", sin número visible, en perfecto estado. Valorada en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en San Juan Bosco, 157, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1960.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.200

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su partido;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 236 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Bedi Salvia, por debitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una radio "Invicta", de 5 lámparas, con su voltímetro, en buen estado. Valorada en 1.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Sacramento Martínez Campo, en Fernando el Católico, 64, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 4 de abril de 1960.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.246

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 120 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Garu Yus, por debitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Quinientos kilos de chatarra. Valorados en 600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Licorera, 1 y 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de

tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.247

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 175 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Garú Yus, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Quinientos kilos de chatarra de hierro, distintos de los embargados. Valorados en 600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Luis Garú Yus, en Licorera, 1 y 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 2.261

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 519 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Bericat Lambán, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Siete mesas de futbolín marca "Larrosa", con sus correspondientes barras y jugadores, con campos de urdita de 1,60 metros de largas por

1,20 metros de anchas, usadas y en buen estado de conservación y funcionamiento y uso. Valoradas en pesetas 24.500.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Ejea de los Caballeros, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.264

### Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Gédula de notificación de procedimiento

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del art. 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 4 de 1960, instruido por aprehensión de 4.720 cigarros puros del país, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a Julio Prieto, cuyo último domicilio conocido era calle Floresta, número 8, Valencia, y a José Muñoz, cuyo último domicilio eran calle Gavin, número 10, Zaragoza, y ambos en ignora o paradero en la actualidad, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del

recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Castellón, 7 de abril de 1960. — El Secretario del Tribunal, (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.258

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director-Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión desde Tranquera a la línea La Requijada-Embida de la Ribera.

La tensión de la línea será de voltios 45.000 y la potencia a transportar de 3.340 K. V. A.

La línea tiene una longitud de metros 4.145, con dos alineaciones rectas, y cruza la carretera de servicio del Pantano de la Tranquera.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 1 de abril de 1960. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Relación de propietarios

Término municipal de Carenas

1. Subestación transformadora de la Tranquera.
2. Línea de alta tensión de las obras del Pantano de la Tranquera, de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
3. Río Piedra.
4. Carretera anulada.
5. Línea de alta tensión de las obras del Pantano de la Tranquera, de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
6. Línea de alta tensión de la Casa-Dirección, de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- |   |                              |   |
|---|------------------------------|---|
| 7. Línea telefónica a la Casa-Dirección, de la Confederación Hidrográfica del Ebro. | 17. Comunal.                 | 30. Comunal.  |
| 8. Nueva carretera provisional (desvío).  | 18. Emilio Lafuente Medrano. | 31. José Bueno Solanas.   |
| 9. Carretera a la Casa-Dirección.   | 19. Encarnación Alonso.      | 32. Comunal.  |
| 10. Comunal.  | 20. Comunal.                 | 33. Arturo Pascual.   |
| 11. Herederos de Clemente Gracia.   | 21. Agapito Alcalá.          | 34. Comunal.  |
| 12. Comunal.  | 22. Bienvenido Minguijón.    | 35. Gregoria Perdices.  |
| 13. Ricardo López.  | 23. Antonio García.          | 36. Comunal.  |
| 14. Eustaquio Polo.   | 24. Angel Minguijón.         | 37. Faustino Monge.   |
| 15. Comunal.  | 25. Francisco Gregorio.      | 38. Comunal.  |
| 16. Margarita Mendoza.  | 26. Dionisio Lafuente.       | 39. Línea eléctrica a 45 KV. La Requiñada-Embid de la Ribera, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. |
|   | 27. Viuda de Casto Melendo.  |   |
|   | 28. Alfredo Gracia.          |   |
|   | 29. Barranco.                |   |

Núm. 2.041

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

## 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II del Reglamento de 7 de Junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

*Número de orden, nombre y apellidos, vecindad, profesión y fecha de expedición*

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 88)

784. Revis L. Smith. — Zaragoza. Militar.
785. Karen L. Smith. — Zaragoza. Sus labores.
786. Mary M. Smith. — Zaragoza. Sus labores.
787. José Memariz Pantaleón. — Zaragoza. Empleado.
788. Alfredo Hernández Almán. — Zaragoza. Decorador.
789. José Luis Fernández Aliaga. — Zaragoza. Empleado.
790. Vicente Marco Nebot. — Zaragoza. Empleado.
791. José María Benedí Miñana. — Zaragoza. Industrial.
792. Eustaquio de la Hora Guijarro. — Zaragoza. Militar.
793. Joaquín González Lou. — Riela. Empleado.
794. Rafael Valero Hueso. — Zaragoza. A. comercial.
795. Antonio Anja García. — Calatayud. Empleado.
796. Ricardo Tobajas Lafuente. — Carenas. Labrador.
797. Faustino García de Val. — Morata de Jalón. Obrero.
- DIA 26:
798. Carmelo Sardaña Cimorra. — Daroca. Empleado.
799. Francisco Pablo Benloch. — Daroca. Comerciante.
800. Francisco García Pérez. — Daroca. Panadero.
801. Pablo Saldaña Cimorra. — Daroca. Comerciante.
802. Tomás Roca Oliver. — Mequinenza. Industrial.
803. Joaquín Esteva Novials. — Mequinenza. Minero.
804. Esteban Cebolla Mateo. — Zaragoza. Pintor.
805. William A. Atterber. — Zaragoza. Militar.
806. George E. Larson. — Zaragoza. Militar.
807. Abel Galindo Vicente. — Alhama de Aragón. Mecánico.
808. Abilia Salas Gil. — Bijaesca. Sus labores.
809. José Soro Blesa. — Zaragoza. Sastre.
810. Cirió Giménez Sauras. — Tauste. Maestro nacional.
811. Ambrosio Martínez Gracia. — Epila. Obrero.
812. Angel Oliver Pérez. — Mequinenza. Minero.
813. Pedro Doménech Algueró. — Mequinenza. Administrativo.
814. Antonio Roca Cerbelló. — Mequinenza. Minero.
815. Silverio Betrián Gallinat. — Mequinenza. Conductor.
816. Pedro Etayo Pérez. — Cunchillos. Maestro nacional.
817. Francisco Barcelona. — Brea de Aragón. Zapatero.
818. Alejandro Refusta Antón. — Brea de Aragón. Zapatero.
819. Juan-José Benedí. — Brea de Aragón. Zapatero.

820. Manuel Gaspar Sánchez. — Zaragoza. Agente comercial.
821. Antonio Albalate Monsegú. — Ejea de los Caballeros. Oficinista.

## DA 28:

822. Tomás Garcés Lorés. — Calatayud. Comerciante.
823. Eugenio-José Giménez Alvarez. — Alagón. Empleado.
824. Jesús Jiménez Franco. — Calatayud. Aserrador.
825. José-María Coscolluela Martín. — Daroca. Empleado.
826. Tomás E. Franz. — Zaragoza. Militar.
827. Gene A. Frank. — Zaragoza. Militar.
828. Antonio Ariza Font. — Belchite. Médico.
829. José Izquierdo Gracia. — Belchite. Funcionario.
830. Francisco López Marco. — Calatayud. Albañil.
831. Luis Mallada Atarés. — Salvatierra de Esca. Obrero.
832. Cipriano Herrero Guairán. — Alagón. Peluquero.
833. Jorge Vidal Escolá. — Alagón. Electricista.
834. Faustino Benito Martínez. — Alagón. Peluquero.
835. Arturo Gil Burillo. — Alagón. Estudiante.
836. Fermín Vela Ibáñez. — Alagón. Obrero.

## DIA 29:

837. Salvador Alda Caballero. — Alagón. Jornalero.
838. Miguel Benedí Caballero. — Cimballa. Jornalero.
839. Restituto Caballero Pérez. — Cimballa. Jornalero.
840. Restituto Caballero Ramos. — Cimballa. Jornalero.
841. Francisco Enguita Gómez. — Cimballa. Jornalero.
842. Saturnino Estremera. — Cimballa. Jornalero.
843. Virgilio Estremera. — Cimballa. Jornalero.
844. Juan Francisco Alda. — Cimballa. Jornalero.
845. Angel Franco. — Cimballa. Jornalero.
846. Luis Horno. — Cimballa. Jornalero.
847. Cesáreo Muñoz. — Cimballa. Jornalero.
848. Sixto Muñoz. — Cimballa. Jornalero.
849. Aquilino Muñoz. — Cimballa. Jornalero.
850. Nemesio Pérez. — Cimballa. Jornalero.
851. José María Ramos. — Cimballa. Labrador.
852. Gregorio Ramos. — Cimballa. Jornalero.
853. Angel Velilla. — Cimballa. Jornalero.
854. Redolfo Velilla. — Cimballa. Jornalero.
855. Emilia Martín Roy. — Cimballa. Sus labores.
856. Elena Pérez. — Cimballa. Sus labores.
857. María Horno. — Cimballa. Sus labores.
858. Angeles Caballero Ramos. — Cimballa. Sus labores.
859. Emilia Franco. — Cimballa. Sus labores.
860. Felicia Cascón. — Cimballa. Sus labores.
861. Aurelia Marco. — Cimballa. Sus labores.
862. Anita Ramos. — Cimballa. Sus labores.
863. Francisco Igal Joto. — Luceni. Obrero.
864. Gregorio Hernández Enériz. — San Martín de Moncayo. Empleado.
865. Julián Verón García. — Calatayud. Jornalero.
866. Pedro Giménez Martínez. — Ariza. Banca.

867. Luis Albericio Pérez. — Tarazona. Comercista.  
 868. Luisa Fernández Aragón. — Calatayud. Sus labores.  
 869. Luis Calleja Buesa. — Zaragoza. Electricista.  
 870. Alejandro Lorén Magdalena. — Zaragoza. Tapicero.  
 871. Mateo Delgado Martín. — Zaragoza. Ferroviario.  
 872. Vicente Viillarroya López. — Zaragoza. Peluquero.  
 873. José-Luis Ara Eced. — Zaragoza. Sastre.  
 874. Benjamín Vicente Diago. — Zaragoza. Comercio.  
 875. Manuel Ferrer Fresno. — Zaragoza. Obrero.  
 876. Angel Portero Blázquez. — Zaragoza. Comercio.  
 877. José Martínez Perellón. — Zaragoza. Serrador.  
 878. Antonio Ranales Blasco. — Zaragoza. Carpintero.  
 879. Rafael Fleta Julián. — Zaragoza. Aprendiz.  
 880. Toribio Alejandro Rojas. — Zaragoza. Estanquero.  
 881. Rafael Espí García. — Zaragoza. Tallista.  
 882. Matías Gracia Yaseli. — Zaragoza. Albañil.  
 883. Hilario Val y Val. — Zaragoza. Maestro.  
 884. Antonio Ubide Solsona. — Zaragoza. Camarero.  
 885. Enrique Yara Soraluce. — Zaragoza. Futbolista.  
 886. Jesús Martínez Giménez. — Zaragoza. Empleado.  
 887. Manuel Usón Huerta. — Zaragoza. Mecánico.  
 888. Luis Martín de Tapia. — Zaragoza. Policía.  
 889. Antonio Álvarez Romanos. — Velilla de Ebro. Pescador.  
 890. Angel Valencia Sanz. — Escatrón. Empleado.

891. Guy Buesa. — Pau (Francia). Mecánico.  
 892. Clemente Buesa. — Pau (Francia). Mecánico.  
 893. Germán Metz Ger. — Pau (Francia). Mecánico.

Día 30:

894. Antonio Serrano Remacha. — Calatayud. Jornalero.  
 895. Pedro Marín Pedrero. — Calatayud. Comercio.  
 896. Tomás Sánchez Serrano. — Calatayud. Carpintero.  
 897. Pedro Marta Martín. — Calatayud. Comerciante.  
 898. Francisco Paños Porta. — Ateca. Industrial.  
 899. José-Antón Escamilla. — Zaragoza. Militar.  
 900. Antonio Salza Samaniego. — Zaragoza. Ferroviario.  
 901. Benito Duerto Asso. — Zaragoza. Tranviario.  
 902. Manuel Ruiz Casabón. — Zaragoza. Ferroviario.  
 903. Manuel Berdejo Gil. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 904. Bonifacio Berdejo Polo. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 905. Pedro León Mozada. — Zaragoza. Obrero.  
 906. Manuel Lario Pérez. — Zaragoza. Ferroviario.  
 907. Máximo Valencia Beltrán. — Zaragoza. Obrero.  
 908. Ricardo Villariño Calvo. — Zaragoza. Empleado.  
 909. Francisco Ferrer Lledó. — Zaragoza. Militar.

Zaragoza, 1 de abril de 1960. — El Ingeniero Jefe Delegado,  
 José María de Ayerbe.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Altas y bajas de urbana

- 2.121.—Sástago  
 2.172.—Malcán

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 2.163.—Illueca

#### Cuentas municipales

- 2.172.—Malcán  
 2.231.—Tiermas  
 2.238.—Pradilla de Ebro

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 2.064.—Balconchán  
 2.073.—Farlete  
 2.102.—Vera de Moncayo  
 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.120.—Sástago  
 2.121.—Ejea de los Caballeros  
 2.142.—Villafeliche  
 2.175.—Farasqués  
 2.180.—Vierlas  
 2.221.—Novallas  
 2.229.—Monreal de Ariza  
 2.231.—Tiermas  
 2.234.—Urrea de Jalón  
 2.238.—Pradilla de Ebro  
 2.241.—Murillo de Gállego

- 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Cuentas de caudales

- 2.102.—Vera de Moncayo  
 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.120.—Daroca  
 2.121.—Sástago  
 2.142.—Villafeliche  
 2.174.—Codo  
 2.175.—Farasqués  
 2.180.—Vierlas  
 2.201.—Letux  
 2.221.—Novallas  
 2.228.—Pozuelo de Aragón  
 2.229.—Monreal de Ariza  
 2.238.—Pradilla de Ebro  
 2.241.—Murillo de Gállego  
 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Cuenta general del presupuesto

- 2.102.—Vera de Moncayo  
 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.121.—Sástago  
 2.142.—Villafeliche  
 2.144.—Tarazona  
 2.175.—Farasqués  
 2.229.—Monreal de Ariza  
 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 2.102.—Vera de Moncayo  
 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.121.—Sástago  
 2.231.—Tiermas  
 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Expediente de habilitación de crédito

- 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.242.—Mainar

#### Expediente de suplemento de crédito

- 2.109.—Cariñena  
 2.131.—Tauste  
 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Expediente de transferencia de crédito

- 2.242.—Mainar

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 2.102.—Vera de Moncayo  
 2.110.—Alcalá de Ebro  
 2.138.—Ejea de los Caballeros  
 2.142.—Villafeliche  
 2.173.—Orea  
 2.175.—Farasqués  
 2.179.—Paracuellos de Jiloca  
 2.180.—Vierlas  
 2.221.—Novallas  
 2.222.—Mallén  
 2.229.—Monreal de Ariza  
 2.231.—Tiermas  
 2.235.—Urrea de Jalón  
 2.238.—Pradilla de Ebro  
 2.241.—Murillo de Gállego  
 2.244.—Rueda de Jalón  
 2.242.—Mainar

#### Lista cobratoria por diferentes conceptos

- 2.140.—Uncastillo

#### Modificación ordenanza fiscal

- 2.162.—Calatayud

#### Ordenanza sobre prestación personal y de transportes

- 2.177.—Montón

#### Ordenanzas por diferentes conceptos

- 2.177.—Montón  
 2.242.—Mainar

*Padrones por diferentes conceptos*

- 2.107.—Codos  
2.172.—Maleján

*Presupuesto extraordinario*

- 2.110.—Alcalá de Ebro  
2.224.—Osera de Ebro

*Padrón de la tasa de rodaje*

- 2.172.—Maleján  
2.226.—Tauste

*Proyecto de presupuesto extraordinario*

- 2.133.—Sierra de Luna  
2.242.—Mainar

*Reparto de rústica*

- 1.160.—Fabara

*Reparto de labor y siembra*

- 2.158.—Leciñena

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 2.233.—Tauste

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.283

**JUZGADO NUM. 1**

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 241 de 1959 por el Procurador señor Bravo, en nombre del Banco Agrícola de Aragón, contra D. José Justo Rodés, domiciliado en General Franco, 126, de esta ciudad, en reclamación de 5.932 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Una báscula de 500 kilos de fuerza, marca "Latorre". Pericialmente tasada en 1.500 pesetas, y

Un comedor compuesto de mesa extensible, chapa de nogal; armario trinchante, con luna grande, dos puertas laterales y cuatro cajones; armario-vitrina de tres puertas en la parte superior y en la inferior otras dos y tres cajones; ocho sillas tapizadas; dos sillones grandes de brazos labrados y tapizados; mesita centro redonda, de cuatro patas; una lámpa-

ra de pie de metro y medio de altura, con tulipa de plástico; y un aparato de luz, de techo, con nueve luces, de cristal y metal. Tasado en pesetas 8.000.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 9.500 pesetas.

Se a vierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.248

**JUZGADO NUM. 2***Cédula de citación de remate*

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 123 de 1960, instado por D. Cándido Marqueta Benedi, contra D. Isidro Biarge, ha acordado se cite de remate al deudor, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma y pueda oponerse a la ejecución, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; previniéndole que se ha practicado el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, doce de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.250

**JUZGADO NUM. 4**

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 205 de 1959, sobre imprudencia, contra Pedro Gil Marco, mayor de edad, casado, de esta vecindad, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la moto a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 10 de febrero último, habiéndose señalado para el remate el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este

Juzgado, rigiendo para esta subasta lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.251

**JUZGADO NUM. 4**

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 21 de 1957, sobre falsedad y estafa, contra Jesús Laguna Cajal, mayor de edad y de esta vecindad, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, del día 24 de febrero pasado, habiéndose señalado para el remate el día 5 de mayo próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, rigiendo las condiciones que regula la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de abril de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.282

**JUZGADO NUM. 4**

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 258 de 1959, a instancias de D. Serapio Contin Giménez, representado por el Procurador D. José-Luis Velasco Callizo, contra D. Luis de la Orden, en reclamación de cantidad (cuantía 12.772'55 pesetas), y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos referidos, en trámite de procedimiento de apremio, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados al deudor que seguidamente se relacionan:

Un aparato de radio marca "Vica", de cinco lámparas, dos mandos, forma rectangular, sobre caja de madera, con su voltímetro y en funcionamiento. Valorado en 1.200 pesetas

Una máquina de coser, tipo industrial, marca "Singer", señalada con el número 31-K-15, pie de hierro, en buen estado de uso. Valorada en pesetas 3.000.

Un comedor compuesto de: Mesa cuadrada pequeña; un trinchante y seis sillas, con asiento tapizado, todo ello antiguo y en regular estado de uso. Valorado en 750 pesetas.

Una lámpara de madera, tipo "Timoner", de cuatro brazos (quince), en perfecto estado. Valorada en pesetas 500.

Una nevera marca "Alpina", de unos 140 centímetros de altura, toda ella esmaltada en blanco y en perfecto estado. Valorada en 750 pesetas.

Un armario dormitorio, de un cuerpo, con luna central. Valorado en pesetas 1.200.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (silo en la calle Predicadores, número 56, de esta ciudad), el día 6 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, y previniéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.252

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio que se tramitan en el Juzgado comarcal de Gabá a instancia de Hijo de Antonio Altisent, contra D. Mariano Melgosa Gómez, sobre reclamación de pesetas 6.537'35, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, precio de valoración y tér-

mino de veinte días, los siguientes Bienes:

1.º Un cuarto de estar, de madera, tapizado con plástico con dibujos de cuadros, compuesto de un sofá, dos butacas, dos sillas y una mesita. Valorada en 2.000 pesetas.

Una nevera marca "Jalitán", de chapa, esmaltada en blanco, para hielo, con cuatro departamentos. Valorada en 2.000 pesetas.

Un espejo de pared pequeño, marco de madera, que está valorado en 250 pesetas.

Total lote, 4.250 pesetas.

2.º Una prensa para troquelar, accionada a brazo, con bancada de madera. Valorada, 7.000 pesetas.

Veintidós calibres para troquelar guantes, de las marcas "Alberti" y "Delmas", de diferentes tallas. Pesetas 20.000.

Dos máquinas de coser, a pedal, con patas de hierro, marca "Singer", y cabezas "Cpenit-aù-Bergman", "Gustavo Wucinhage Cia", Barcelona, a 8.000 pesetas cada máquina, valor total, 16.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Re-frey", Vigo, CL-306, también a pedal, 2.500 pesetas.

Un aparato de radio, para pilas y corriente, portátil, blanco, onda normal y corta, sin marca. 600 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", portátil, "Estudio 46", 90 espacios, 547603, con funda de madera negra. Valorada en pesetas 3.000.

Una mesa de taller con cuatro cajones de madera. Valorada en 600 pesetas.

Dos mesas de madera, taller, sin cajones. Valor, 500 pesetas.

Total del lote, 54.850 pesetas.

3.º Derecho de traspaso del local de negocio. Valorado en 40.000 ptas.

Total, 94.850 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en Predicadores, número 64, 2.º), es señalado el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que

para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran; por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos de la misma y demás inherentes correrán a cargo del rematante, haciéndose constar que los expresados bienes se hallan depositados en poder del demandado (en la calle Benavente, número 9, 1.º).

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos sesenta. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.169

#### Comunidad de Regantes de las Acequias del Río Isuela, de Tierga

##### Convocatoria

Confeccionados las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad en constitución por la Comisión designada y nombrada al efecto, y aprobadas éstas en sesión de fecha 12 de enero de 1954, y una vez terminado el periodo de exposición al público de los mismos, por la presente se convoca a Junta general de partícipes y usuarios de las aguas de dichas acequias, que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las siete de la tarde, en los locales de esta Casa Consistorial, con el fin de proceder a la aprobación definitiva de los mismos, así como resolver sobre las reclamaciones presentadas, en su caso.

Adviértense que en caso de no asistir a esta Junta general número de partícipes y usuarios suficiente para adoptar acuerdo, se celebrará otra segunda el día 30 de mayo, a la misma hora y en los mismos locales, siendo en este caso válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea la asistencia.

Tierga, 7 de abril de 1960. — El Alcalde-Presidente, José Gil. — El Secretario, Luciano Satrustegui.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.